

INFORMACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



- ¡RECUERDA! Desde hoy las Oficinas de Prestaciones cierran la atención presencial. Las formas de contacto con el [#SEPE](#) serán:
 - Vía Telemática: <https://sede.sepe.gob.es/contacte/contacteInternet.do>
 - Vía Telefónica: <http://sepe.es/HomeSepe/contacto/atencion-telefonica.html>
 - A la ciudadanía: 901 11 99 99
 - A las empresas: 901 010 121
 - Teléfono 901 010 210 cita previa
- Las prórrogas de las prestaciones por desempleo se realizarán de forma automática. No poder acudir a la oficina de empleo no supondrá quedarse sin la prestación.
- El Estado pagará las prestaciones por desempleo de las trabajadoras y trabajadores afectados por ERTes. Ninguna persona se quedará desprotegida en esta crisis sanitaria.